14 JUN 2013 Sumin.
C

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO
1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES GENERALES DE LA OFERTA
1.3. CONDICIONANTES EN EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS EN LA OFERTA
1.4. PEDIDOS, ENTREGAS Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.
1.4.1. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA
1.4.2. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO
1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.
1.5.1. GARANTÍA.
1.5.2. CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

ANEXO I

1. PRECIO DEL CONTRATO
2. CONDICIONES ECONÓMICAS
3. DURACIÓN DEL CONTRATO
4. PROCEDIMIENTO
5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN
6. REVISIÓN DE PRECIOS

ANEXO II. RELACIÓN DE VEHÍCULOS MERCEDES-BENZ

ANEXO III. CONSUMO ESTIMADO DE PIEZAS Y COMPONENTES

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO

Es objeto del presente pliego establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de repuestos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos marca Mercedes Benz, del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, relacionados en el anexo II.

1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES DE LA OFERTA

En el anexo III se presenta la relación de repuestos más habituales consumidos en la flota de vehículos Mercedes-Benz, del Servicio Municipal de Limpieza, según referencias del catálogo oficial del fabricante. Dicha relación, no es obstáculo, para que en el transcurso del contrato, se suministren repuestos y componentes, distintos a los reflejados en dicho anexo, debido al gran número de componentes y elementos que figuran en el catálogo oficial de la marca.

A efectos de este pliego, se considerarán:

Repuestos originales, todos los componentes, piezas o elementos que constituyen los vehículos y que montan en serie las empresas fabricantes, y que por tanto, figuran incluidos en los catálogos oficiales de piezas de recambio de cada fabricante.

Repuestos de primer equipo, los componentes, piezas o elementos que constituyen los vehículos y que suministran dichos fabricantes a la marca de vehículos en cuestión. Se entregará certificado acreditativo de tal extremo.

Repuestos de segundo equipo. Para el caso de firmas fabricantes de recambios que no puedan acreditar que sus productos son montados por la marca de vehículos en origen.

Los licitadores deberán ofertar, como precio unitario máximo, el que figure en el catálogo oficial vigente de la marca Mercedes Benz, entregando copia en formato digital del mismo. Las ofertas presentadas deberán incluir los porcentajes de descuento aplicables a las referencias presentes en el anexo III, según la clasificación establecida en el apartado 5 del anexo I.

Este pliego distingue los recambios en dos apartados, siendo el primero el que contiene todos los recambios pertenecientes al grupo agregado del sistema de frenos, que incluye el sistema neumático asociado, desde compresor, conducciones, acumuladores de energía hasta,

elementos de valvulería y filtros) y el segundo el que contiene los recambios del resto de grupos agregados del vehículo.

De los elementos contenidos en el primer apartado se deberá suministrar de manera obligatoria, repuestos originales ó de primer equipo. De los elementos del segundo apartado el licitante podrá suministrar repuestos originales, de primer ó de segundo equipo, con la correspondiente justificación documental.

El licitante podrá ofertar tantas marcas, como desee, por tipo de recambio (primer y segundo equipo), así como el referenciado de las piezas, que será el que figure en el catálogo oficial de la marca Mercedes Benz.

Cada licitante deberá especificar claramente el número de marcas de primer y de segundo equipo.

1.3. CONDICIONANTES EN EL SUMINISTRO CONTEMPLADO EN LA OFERTA

El adjudicatario, en el inicio del contrato, facilitará el catálogo oficial de repuestos de la marca en formato digital, donde se reflejen claramente los conjuntos mecánicos y sus referencias correspondientes.

Si durante la ejecución del contrato surgiese la necesidad de suministrar cualquier elemento no contemplado en el anexo III, deberá figurar referenciado al catálogo oficial de la marca, debiéndose suministrar con el correspondiente descuento ofertado por el adjudicatario en el grupo de piezas catalogado en el grupo C (ver apartado 5 del anexo I), con las condiciones establecidas en el presente pliego.

Todos los recambios deberán ser entregados con la referencia original, incluyendo, siempre que sea posible, etiquetado con código de barras. Se especificará si pertenece a un recambio original, de primer ó de segundo equipo.

En todo caso, las piezas recepcionadas reunirán las características de intercambiabilidad, con las piezas originales del vehículo.

Los materiales que componen los repuestos estarán de acuerdo con la normativa en vigor sobre seguridad y salud, y medio ambiente.

1.4. PEDIDOS, ENTREGAS Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

1.4.1. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá hacer entrega del suministro, en el plazo máximo de 24 horas, desde la recepción del pedido.

El suministro se entregará en el almacén del Servicio Municipal de Limpieza, sito en la C/ Agaete, nº 14 – Urbanización Industrial Lomo Blanco – Las Torres, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, siendo el transporte por cuenta del adjudicatario.

El horario para la entrega de los pedidos se podrá realizar desde las 08:00 h. hasta las 18:00 h. de lunes a viernes.

1.4.2. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las entregas de los suministros se realizarán, según las necesidades del Servicio de Limpieza, solicitándose vía fax ó correo electrónico.

Toda entrega irá acompañada de su correspondiente albarán, donde quede reflejado el número de pedido, así como el desglosado de las referencias servidas.

Una vez recibido el pedido con su correspondiente albarán de entrega. y en caso de que un pedido no se corresponda con lo solicitado o se aprecie cualquier desperfecto en los recambios, se comunicará, por escrito, a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo, de 12 horas, se proceda a la entrega de un nuevo pedido.

Todos los recambios deberán coincidir con las marcas y modelos presentados en su oferta, así como sus precios y descuentos. Si existiesen cambios en referencias en cuanto a sus especificaciones técnicas, diseño, etc., se justificará mediante informe técnico competente (firmado por el responsable técnico de la marca) como mejora, para que así conste. Cualquier cambio con lo anterior provocará el rechazo del pedido en cuestión.

Los precios a aplicar sobre los diferentes repuestos a suministrar, serán los que figuren en las tarifas oficiales vigentes de la marca en cuestión, menos el descuento ofertado en la proposición económica adjudicataria, añadiendo a este importe, el correspondiente I.G.I.C.

El adjudicatario emitirá, de forma mensual, una factura con los recambios suministrados en ese período.

1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

1.5.1. GARANTÍA.

Los recambios suministrados deberán estar garantizados por un tiempo mínimo de 12 meses, desde la fecha de compra. La garantía respecto al Servicio Municipal de Limpieza la proporcionará, a todos los efectos, el adjudicatario, independientemente de la garantía existente entre éste y la/s marca/s comercial/es a la/s que represente.

1.5.2. CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

Para el caso de roturas o averías, antes de cumplirse la garantía mínima solicitada, y a solicitud del técnico responsable del Servicio Municipal de Limpieza, se remitirá informe técnico competente, firmado por técnico de la marca representada, justificando las posibles causas de dicha avería, así como los procedimientos o mejoras aconsejados para evitar su repetición. La redacción y entrega de dicho informe tendrá un mes de plazo, a partir de la solicitud.

El Servicio Municipal de Limpieza facilitará el acceso al recambio en cuestión si el proveedor estimara oportuno su desmontaje y traslado, realización de pruebas, etc. para un mejor dictamen.

Del mismo modo, el Servicio Municipal de Limpieza acordará con el adjudicatario, si ambas partes lo estiman oportuno, y siendo compatible con el normal funcionamiento del Servicio, un programa de pruebas que ayuden a la total determinación de las causas de fallo.

El objeto es suministrar el repuesto óptimo para las propias especificaciones técnicas del Servicio. Cualquier tipo de gasto ocasionado por este conjunto de medidas correrá a cargo del adjudicatario.

ANEXO I, AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1. PRECIO DEL CONTRATO

El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de **67.575,70 € + 4.730,30 € (7% IGIC) = 72.306,00 €/año** (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS €/año, IGIC incluido).

2. CONDICIONES ECONÓMICAS

La financiación del contrato será con cargo al presupuesto asignado a los siguientes servicios y aplicaciones presupuestarias:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0550C/16200/214.00 (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) el importe máximo previsto es **de 55.620 €/año** (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE € / año, I.G.I.C. incluido)

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0550C/16300/214.00 (LIMPIEZA VIARIA) el importe máximo previsto es de **16.686 €/año** (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS €/año, I.G.I.C. incluido).

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de dos años, pudiéndose prorrogar por un período máximo de otros dos años.

En todo caso, el inicio de la vigencia contractual no podrá ser, antes del 13 de noviembre de 2.013.

4. PROCEDIMIENTO

La adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, efectuándose la adjudicación por la valoración de las distintas ofertas, en función del criterio expuesto en este Pliego.

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto. El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo al porcentaje económico consumido por conjunto, respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto, el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / \text{Max}(dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.
diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.
Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto, el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / \text{Max}(dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que, para la flota Scania de este Servicio reflejada en este Pliego, no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max(P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente mayor número de marcas ofertadas, de primer y segundo equipo.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

Sí, procede.

7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

No procede.

8. OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias se cumplirá lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de Abril de 2.013

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

ANEXO II

VEHÍCULOS MERCEDES – BENZ DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

MODELO	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA
709/D	GC-3601-AT	WDB6690421PO63482	01/10/1990
709/D	GC-9994-AW	WDB6690011P204649	12/03/1992
1320	GC-2615-AD	WDB67703215299635	05/08/1987
1824	GC-6886-CH	WDB6520031K443692	19/11/1999
1922	GC-1668-AY	WDB65600515931498	04/08/1992
1922	GC-7200-AU	WDB65600615586983	19/04/1991
1922	GC-7204-AU	WDB65600615597065	19/04/1991
1922	GC-7205-AU	WDB65600615598524	19/04/1991
1922	GC-1174-AZ	WDB65600515733386	04/12/1992
1922	GC-1176-AZ	WDB65600515733969	10/12/1992
1922	GC-1177-AZ	WDB65600515727710	04/12/1992
1922	GC-7983-AW	WDB65600515703423	17/02/1992
1922	GC-7982-AW	WDB65600515703785	28/01/1992

ANEXO III

CONSUMO ESTIMADO DE PIEZAS Y COMPONENTES

A continuación, se relaciona el consumo estimado anual de los componentes y elementos de mayor frecuencia, en el Servicio Municipal de Limpieza, basado en históricos de consumos y en evoluciones de ejercicios anteriores.

RELACIÓN DE CONSUMO ESTIMADO DE PIEZAS Y COMPONENTES DE LA MARCA MERCEDES-BENZ		
RERERENCIAS AFECTADAS POR EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 75		
REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
6594232510	JUEGO CINTAS DE FRENO	32
3400124101	KIT EMBRAGUE	3
6384603000	DIRECCIÓN	2
3183501139	CORONA Y PIÑON	2
0002343211	COMPRESOR	2
3953200294	HOJA DE BALLESTA	5
0001400478	BOMBA	2
6204900465	TUBO FLEXIBLE DE MET	8
6174230530	FORROS FRENO	81
3054230401	TAMBOR DE FRENO	5
6253200202	BALLESTA	2
4420300960	JUEGO COJINETE BIELA	11
0071542402	ALTERNADOR	3
6213240115	HOJA DE BALLESTA	4
3400125201	KIT EMBRAGUE	2
3933250319	ALOJAMIENTO DE BALLE	6
0002521145	BRIDA EMBRAGUE	12
0112500403	DISCO DE EMBRAGUE	2
6543520441	CUERPO COJINETE	3
0041516001/80	ARRANCADOR	2
0194205218	BOMBA	2

6584210001	TAMBOR DE FRENO	4
0024300281	VÁLVULA	3
0002950918	SERVO FRIZIONE	2
0015534205	CILINDRO	2
4420300137	PISTÓN	2
6673570501	SEMIEJE	2
0044315905	VÁLVULA	2
0003220385	SOPORTE DE GOMA	13
0659330135	KIT RETENES	5
0003260365	BARRA DE TORSIÓN	2
0000014195	JUEGO REPARACIÓN	3
4757100200	VÁLVULA	2
4412000201	BOMBA AGUA CON JUNTA	3
1036214400	VENTILADOR	2
6394101302	ÁRBOL	2
6174200338	BIELA	3
3893240512	HOJA DE BALLESTA	2
0031514501	MOTOR DE ARRANQUE	2
3228200442	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	2
3660302117	PISTÓN	2
0020945582	TUBO	3
9730025210	VÁLVULA	2

RERERENCIAS AFECTADAS POR EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 20		
REFERENCIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
4420301905	VOLANTE	1
3814010771	ESPARRAGO	28
6213250020	GEMELA	1
3463340080	JUEGO RETENES	4
6732950713	CILINDRO	2
6743561202	CUBO DE TAMBOR	1
6525220701	GUARDABARROS	1
0481064212	VÁLVULA	1
3854101722	COJINETE	1
0002611203	CÁRTER DE CAMBIOS	1
0331101006	ARRANQUE	3
6529900104	TORNILLO	20
0004010672	TUERCA DE RUEDA	34
6011421901	COLECTOR DE ESCAPE	1
6744210730	JUEGO FORRO DE FRENO	1
0004317101	CILINDRO	1
0002500504	PLACA	1
3893240517	HOJA DE BALLESTA	2
0019811381	COJINETE	1
0046007050	BARRA	1
6213240071	BULON ROSCADA DE BAL	3
9617230090	VÁLVULA	1
3953210116	HOJA DE BALLESTA	3
0045458124	INTERRUPTOR	1
0009812927	RODAM. CONTACTO ANG	2
3560100010	TAPA	1
6398107516	ESPEJO	1
3893240446	HOJA DE BALLESTA	1
6774210501	TAMBOR DE FRENO	1
2006401527	EMBRAGUE ARRANQUE	1

3074200339	JUEGO DE REPARACION	2
3953210115	HOJA DE BALLESTA	2
0009814301	COJINETE	1
0002005922	ACCIONAMIENTO VENT	1
3520321105	CORONA DENTADA	1
0000067624	SOPORTE	1
3893240513	HOJA DE BALLESTA	1
0012957406	CYLINDRO TRANSMISOR	1
6525010582	TUBO FLEXIBLE	1
3893240313	HOJA DE BALLESTA	1
3875220292	SOPORTE	1
3463205063	GEMELA	1
9305430040	SOPORTE	5
3893240543	HOJA DE BALLESTA	1
3893240544	HOJA DE BALLESTA	1
3893240545	HOJA DE BALLESTA	1
3522260504	SOPORTE	1
6675450013	COMMUTADOR	1
1110106020	JUEGO JUNTAS	1

RERERENCIAS AFECTADAS POR EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 5		
REFERENCIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
0000190121	KIT REPARACIÓN	1
0049812125	COJINETE	2
6418100012	SOPORTE	1
5411801422	TUBERIA	1
6153000104	PEDAL ACELERADOR	3
0015452709	BULBO	2
0005453704	INTERRUPTOR	1
0015456814	INTERRUPTOR	2
0003263781	SOPORTE DE GOMA	2
0139971447	RETEN	2
9416801525	AISLAMIENTO	1
0063541362	ARANDELA	10
3817520050	GANCHO	5
0014201520	JUEGO PASTILLAS	1
1072910182	GOMA PEDAL FRENO	6
6765011182	TUBO FLEXIBLE	1
3364130542	SOPORTE	1
0000193802	JUNTA	1
3893510125	BRIDA DE BALLESTA	1
0000024470	CEBADOR	2
6203000628	PALANCA	2
3012570559	JUNTA ANULAR DISTR	1
1987010000	JUEGO REPARACIÓN	1
0018114233	CRISTAL ESPEJO	1
4420160420	JUNTA DE CULATA	1
0079977846	RETEN	1
0000130528	REGULADOR	1
0000132903	REGULADOR	1
6179931110	MUELLE	2
0015455409	INTERRUPTOR	1
0003260650	CASQUILLO	4

0028200056	LUZ DE POSICION	2
4420150060	JUNTA ANULAR	1
5429970092	CORREA	2
3469930810	MUELLE	2
2000301015	CASQUILLO	2
6737600002	MANIVELA	2
0119977782	TUBO FLEXIBLE	1
0093010502	ARANDELA	12
3473210171	MUELLE	1
9429940009	SEGURO	2
6202680357	TAPA DE CIERRE	1
4031420380	JUNTA	1
3529970032	TAPON	1

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de Abril de 2.013

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez